



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 014

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00036	Reparación Directa	Luís Miguel Montero Márquez y Otros	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	04 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda
2	70001-33-33-003 2012-00044	Nulidad y Restablecimiento	Ana Isabel Cortes Arias	Empresa Aguas de San Juan de Betulia S.A. E.S.P.	04 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda
3	70001-33-33-003 2012-00048	Reparación Directa	Omaira Estela Cuello López	Municipio de Since – Departamento de	04 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda

				Sucre		
--	--	--	--	-------	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


ERIKA B. GUTIÉRREZ BUELVAS
SECRETARIA